

Fotton: Anexos No
Proc # 1616/46 - Fecha 2019-07-25-11-14
Tercero: A IMMS/261 JOHANINY ALBERTO FOMMREZ OTERO
Dep Radicadora: Orupo de Apoyo JuridisoClase Doc Salida Tipo Doc Gada
Consec (3.0.0) [0.11/3/20
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO FADICACIÓN # 20190119262

63 4 . 60 4 4	destruction and additional and approximate and the store of the store	Cónico	APAIRO-110
Republica de Colombia	CARTA	VERSIÓN	10
((3))		FECHA DE APROBACIÓN	09/08/2010
Gobernación de Santander		PÁGINA	f*ágina 1 de 1

Bucaramanga 18 de julio de 2019

Señor
JOHANY ALBERTO RAMIREZ OTERO
RL Unión Temporal Cica
Johany.ramirez@gmail.com
Ciudad

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA RESOLUCIÓN Nº 8318 DE 2019..

Mediante citación se le requirió para llevar a cabo la notificación personal de la resolución 8318 del 14 de junio de 2019, expedida por la Secretaria de Educación Departamental, mediante la cual se declaró el siniestro sobre la garantía Nº 96-44-101095391 de Seguro Del Estado, sin lograr su comparecencia para agotar el trámite administrativo; siendo necesario entonces, la aplicación de la notificación por aviso, prevista en el Artículo 69 de la ley 1437 de 2011 - Notificación por aviso que concluye: Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia integra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Frente a la decisión procede el recurso de reposición dentro de los 10 días siguientes al recibido de la notificación, la cual se entenderá surtida el día siguiente a la entrega del aviso, el cual podrá interponerse ante el Despacho de la Secretaría de Educación.

Que luego de dos (02) intentos fallidos de citación para surtir notificación personal, debido a la devolución de los oficios de la dirección que registra en el expediente contractual y en la matricula mercantil; este Despacho procede a fijar este aviso de notificación, en la página web oficial del Departamento de Santander por el lapso de cinco (05) días, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente, del retiro del aviso.

Se adjuntan siete (7) folios.

Sin otro particular se suscribe,